

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:			
Expedición de Constancia de no adeudo							
DESCRIPCIÓN:							
Otorgar un documento que demuestre que el usuario no presenta adeudos con el Organismo, para los fines que convengan al mismo.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 7 y 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Art. 103 fracción III, VIII, IX del Reglamento Interior del OPDAPAS, Metepec Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de no adeudo.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		El último bimestre pagado.		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el usuario lo requiera.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS							
1. Recibo de agua al corriente		Si	1	Artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. 7, 16 Y 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 60 fracción I, 61 fracciones X, XI y XXX.			
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble		Si	1				
3. Credencial de elector vigente		Si	1				
4. Petición en la que solicite el documento		Si	1				
5. En caso de que promueva en representación de un tercero, deberá acompañar poder notarial, o carta poder simple firmada ante dos testigos acompañada de las copias de credencial de elector.		Si	1				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1. Recibo de agua al corriente		Si	1	Artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. 7, 16 Y 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 60 fracción I, 61 fracciones X, XI y XXX.			
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble		Si	1				
3. Credencial de elector vigente		Si	1				
4. Petición en la que solicite el documento.		Si	1				
5. Acta constitutiva de la empresa		Si	1				
6. Poder para actos de administración y/o dominio y/o poder especial para realización del trámite.		Si	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
1. Recibo de agua al corriente		Si	1	Artículo 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. 7, 16 Y 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Art. 60 fracción I, 61 fracciones X, XI y XXX.			
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble		Si	1				
3. Credencial de elector vigente		Si	1				
4. Petición en la que solicite el documento.		Si	1				
5. Poder para actos de administración y/o poder especial para realización del trámite.		Si	1				
6. Documento que acredite personalidad.		Si	1				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles.			
COSTO:	\$ 527.14						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja central del OPDAPAS de Metepec José María Morelos Nte. 227 Bo. Santa Cruz, Metepec, México, teléfono 2083838						

